ruega a la Presidencia disponga que el dia de mañana a la hora de la audición de canciones la plaza se halle despejada y en condiciones de limpieza, ofreciendo la Alcaldia atender el ruego.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las diez y media de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Diligencia: Acredito por la presente que el Ayuntamiento no ha celebrado sesión en el dia de la fecha atendida la festividad del Viernes Santo; certifico en Mollet a siete de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario

En la villa de Mollet a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Ayuntamiento queda enterado de Saludo del Administrador de Correos de esta población participando haberse posesionado del cargo, asi como a partir del 10 del actual han empezado a funcionar los servicios postales en el nuevo local de la calle Berenguer III

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Carelá
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Francisco Llorens

D. Juan Ventura
D. Daniel Creus
D. Miguel Expósito

A comunicado del Sr. Juez municipal interesando la designación de un representante de este Ayuntamiento para formar parte de la Junta local del Servicio de Libertad Vigilada, la Corporación acuerda nombrar a D. Manuel Castelló Segarra y que se comunique a la Autoridad requirente.

A instancia de D. Ramón Gomá Padullés, en representación de Gomá S.A., presentando excusas por no haber contestado con anterioridad al comunicado de diciembre último participándole había quedado señalado en firme la cantidad de mil pesetas anuales por el concierto sobre entrada y consumo de bebidas espirituosas en razón de la industria de elaboración de vinos espumosos que tiene establecida en esta población, y dando su conformidad al señalamiento de la indicada cantidad de mil pesetas anuales, el Ayuntamiento acuerda aprobar el concierto a partir del año 1941 y anular, en consecuencia, los recibos extendidos por declaración de existencias correspondientes a los años 1941, 1942 y 1943.

El Consistorio queda enterado de escrito suscrito por Juan y Cecilia Ravetllat Muns y otros propietarios de terrenos lindantes con el rio Besós, participando que habiendo sido arrastradas por el ímpetu de las aguas las defensas que existían en dicho rio, sea estudiado dicho asunto por el Ingeniero municipal al objeto de una mayor garantía de la obra proyectada.

Queda también el Ayuntamiento enterado de comunicado del Sr. Administrador local de Granollers de Energia Eléctrica de Cataluña S.A. participando el presupuesto definitivo para la instalación de globos protectores de lámparas en los brazos de alumbrado público, como también que corresponde a la Compañía efectuar el recambio de lámparas previa entrega de las que deban ser sustituidas.

Aprobose dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 1.097'65 pesetas.

Aprobóse informe de la Comisión de Obras Públicas

proponiendo autorizar a D. Julio Gomez Ribesola para construir una pared de cerca en solar de la calle Felix Ferrán, previo pago de los arbitrios municipales señalados.

Por Secretaria se dá cuenta al Consistorio del proceder del empleado Temporero D. Jose Lopez Fernandez que sin excusa ni causa justificada habia faltado dos dias al trabajo, habiéndose comprobado estaba paseándose por la población; que dada cuenta del caso a la Alcaldia, esta le habia castigado con la suspensión de un dia, sin que despues se haya reincorporado al trabajo, creando ello una dificultad a la buena marcha de los trabajos de las Oficinas municipales, agravada por la enfermedad de otro empleado y por la prestación del servicio militar del Oficial que cuida de la Intervención municipal. La Presidencia explica las actuaciones con el empleado Sr. Lopez, aprobando el Ayuntamiento el proceder de la Alcaldia.

La Presidencia expone a los reunidos el caso de la enferma mental Antonia Perez Lopez, asi como la visita efectuada a la Diputación Provincial para adelantar su ingreso en establecimiento frenopático con caracter de beneficencia, y la imposibilidad de conseguir una reclusión inmediata por el crecido numero de solicitantes; y propone que, atendido constituye un peligro público y que el plazo de ingreso en establecimiento benéfico no excederá de un mes, se la recluya en forma de pago a cargo de esta Corporación, en otro establecimiento por durante un mes. El Consistorio aprueba la propuesta de la Alcaldia, aplicando el pago del capitulo correspondiente del presupuesto municipal.

Se aprueba propuesta de la Alcaldia para dictar un Bando concediendo un plazo de quince dias para empezar las Obras de construcción de aceras a cargo de los propietarios en frente de cuyas fincas exista instalado el bordillo, y cuales obras deberán quedar terminadas por todo el mes de Mayo próximo, con apercibimiento de aplicar a los infractores el arbitrio con fines no fiscales.

Por la Presidencia se dá cuenta que por D. Pedro Castel, Albañil de la Brigada de Obras, recientemente nombrado, se había interesado prórroga de otro mes para empezar su actuación en el cargo confiado; acordando el Consistorio que lo solicite por escrito.

La Presidencia dá cuenta a los reunidos de la entrevista celebrada por la Comisión especial con D. Antonio Manils, propietario del edificio afectado de nueva alineación en Avenida José Antonio, en la que no se llegó a un acuerdo por sostener el propietario su demanda de 60.000 pesetas y los derribos de cuenta del Ayuntamiento y la Comisión mantener su oferta de 50.000 pesetas, y pide que el Ayuntamiento se manifieste.

El Sr. Careta indica no está conforme ni con la oferta de 50.000 pesetas; el Sr. Giralt manifiesta estar de acorde con la reforma, siendo partidario de no alargar el asunto y empezar el trámite oficial; los señores Castelló y Creus muestran su conformidad con el criterio de la Comisión.

El Sr. Llorens, de la Comisión, indica que ésta ha terminado su actuación al no haber conseguido una avenencia con el propietario y pide se le informe del trámite procedente.

La Secretaria, de órden de la Alcaldia, informa del trámite a seguir en órden a la expropiación forzosa, y sometida a consulta, por la Presidencia, la conveniencia de la expropiación y previos diversos cambios de opiniones, el Consistorio acuerda entrevistarse con el Arquitecto municipal para concretar el aspecto de la valoración de la finca afectada de nueva alineación.

Se aprueba proposición del Sr. Giralt de proceder el próximo domingo a las doce, a la bendición del local de la Estafeta de Correos con asistencia de las Autoridades, haciendo ofrecimiento a los concurrentes de un vino español.

El Sr. Ventura refiriéndose al mal estado de las aceras de la calle Berenguer III indica la conveniencia de construir un imbornal en dicha calle, cerca el Paseo de la Victoria, para evitar el encharcamiento de aguas pluviales.

El mismo Sr. Concejal solicita se proceda al arreglo de los jardines del Paseo de la Victoria, o, en su caso, se arranquen para evitar el mal efecto que causa su actual estado.

El propio Sr. Ventura dá cuenta que la cloaca existente al final del torrente Caganell, con motivo de los últimos temporales se ha derrumbado y que sus filtraciones perjudican a una finca vecina, contestándole la Presidencia que cuando se reciba cemento se procederá a su reparación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las once de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Alcalde-Presidente
D. Juan Bufjosa
1º Teniente Alcalde
D. Pedro Caneta
2º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló

En la villa de Moller a veinte y uno de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Juan Bufjosa Cuiras, por enfermedad del